



Saltillo, Coah. a 16 de Enero de 2014

COMUNICADO DE PRENSA

RECOMENDACIÓN POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL Y TRATO DIGNO.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, que preside el doctor Xavier Díez de Urdanivia Fernández, emitió la Recomendación 001/2014, dirigida a la Comisión Estatal de Seguridad.

La recomendación se deriva de un hecho ocurrido el 03 de diciembre del año 2013, en la que elementos de la Policía Estatal detuvieron a una persona, sin agotar los medios no violentos establecidos por el Derecho Internacional, durante el procedimiento de detención al exterior de las oficinas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Saltillo.

Además, los elementos de la citada corporación violentaron el Derecho al Trato Digno durante el proceso de detención, en violación a los Principios Básicos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

Por ello, la CDHEC recomienda:

PRIMERO. Se le instruya un procedimiento administrativo disciplinario, imponiéndoles las sanciones que en derecho correspondan a los elementos que violentaron los derechos humanos de la agraviada, vulnerándole su integridad física, psíquica y moral.

SEGUNDO. Se implementen cursos intensivos, a la totalidad de los elementos que forman parte de la Policía Estatal a su cargo, incluyendo a los mandos medios, en materia de Derechos Humanos, que comprendan tanto el aspecto operativo, como los principios legales que derivan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Coahuila, Código Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, mismo que deberán observar y aplicar en forma legítima durante el ejercicio de su encargo.

C.c.p. Presidencia

C.c.p. Archivo